

AÑO ACADEMICO
2025/26

Grado en
Derecho (on-line)

RUCT
2503491

Guía docente

Materia

33. Regulación de las Telecomunicaciones

Datos de la materia

TIPO

OP

ECTS

6.00

SEMESTRE

2º

PRESENCIAL

0%

IDIOMA

Español

Contenidos de la
Materia

1. Régimen jurídico en materia de telecomunicaciones.
2. Servicio público y garantía administrativa del contenido de las prestaciones en el sector de las telecomunicaciones.
3. Títulos habilitantes de acceso al mercado de prestación de servicios de telecomunicaciones: autorizaciones, licencias, comunicaciones.
4. El servicio universal de telecomunicaciones. Protección de intereses colectivos y obligaciones de servicio público.
5. Competencias administrativas en materia de protección de consumidores y usuarios.
6. La intervención administrativa a partir de los mandatos públicos de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio electrónico (LSSI).

Bibliografía de la
Materia

1. De la Quadra-Salcedo, T. y Vida Fernández, J. [dir.] (2025). Tratado de Derecho de las Telecomunicaciones . Aranzadi.
2. Santamaría Dacal, A.I. (2026). Manual de Derecho de las Telecomunicaciones . Aranzadi.
3. Francis Lefebvre-El Derecho. (2024). Memento práctico. Derecho digital 2024-2025 (1ª ed.). Ed. Francis Lefebvre.
4. Llois Caballé, A.I. (2024). Derechos en materia de telecomunicaciones y cómo ejercerlos . Dir.: David Vallespín Pérez – Coord. Cristina Roy Pérez. Editorial Juruá.
5. Polo Roca, A. (2022). La conservación de datos en el sector de las telecomunicaciones: un estudio sobre su regulación en la Unión Europea y su cabida en el Derecho de la Unión . Aranzadi Thomson Reuters
6. Montero Pascual, J.J. [coord.] (2024). Digitalización y Derecho . Tirant Lo Blanch.
7. Santamaría Ramos, F.J. (2026). Regulación y Ética en el Mundo Digital . Tirant lo Blanch.

Resultados de
Aprendizaje de la
Materia

- A. Conocer los elementos, estructura, recursos y mecanismos del Derecho Romano, la tradición jurídica europea y las instituciones político-constitucionales.
- B. Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en el negocio jurídico, sujetos del derecho, familias y sucesiones y defensa de los derechos subjetivos.
- C. Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de la posesión, de los derechos reales, las obligaciones y los contratos.

Resultados de
aprendizaje

Conocimientos o contenidos

Habilidades o destrezas

HB05

Competencias

CM03, CM04, CM05

Actividades Formativas de la Materia	1.	2.	3.	4.
	GD - Clases teóricas Metodologías docentes: Videoconferencias y Conferencias. Cada unidad contiene: Texto Claves de presentación y de planteamiento de los contenidos, Texto referencial de profundización o actualización de los contenidos técnicos, Audiovisual descriptivo de los contenidos teóricos, Test de auto evaluación de 40 preguntas. Horas actividad: 60h. Presencialidad: 5%.	GD - Clases Prácticas Metodologías docentes: Tutorías individuales y Casos Prácticos. Cada unidad contiene: Audiovisual descriptivo de los casos prácticos, Caso práctico 1 con tres cuestiones a resolver y propuesta de solucionario. Caso práctico 2 con tres cuestiones a resolver y propuesta de solucionario. Horas actividad: 36h. Presencialidad: 5%.	GD - Actividades Participativas Metodologías docentes: Foros de debate y discusión. La materia comporta: una propuesta de discusión sobre un tema de la materia, articulada a partir de tres ítems y a realizar a través del Foro de debate on-line. Horas actividad: 24h. Presencialidad: 0%.	GD - Trabajos Académicos Metodologías docentes: Ejercicios Individuales. La materia comporta: una propuesta de trabajo individual, a realizar a través de un aplicativo específico. Horas actividad: 30h. Presencialidad: 0%.
Sistemas de Evaluación de la Materia	1.	2.	3.	4.
	Evaluación de contenidos teóricos: resolución de 40 preguntas test. Valor ponderado: 30% del total.	Evaluación de contenidos prácticos. Valor ponderado: 30% del total.	Evaluación de Actividades Participativas. Informe de Valoración: 10 ítems. Valor ponderado: 10% del total.	Evaluación de actividades individuales. Informe de Valoración: 10 ítems. Valor ponderado: 30% del total.
Profesor/a	Dr. José María Trincado Aznar			